



*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Senadores*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

Asunción, 4 de setiembre de 2.020

**Señor**  
**Oscar Rubén Salomón – Presidente**  
**Honorable Cámara de Senadores.**  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a los demás miembros de este pleno, a objeto de presentar el proyecto de Resolución **“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)”**.

El presente proyecto de Resolución se fundamenta en la necesidad de contar con información relevante del Instituto de Previsión Social referente a la cantidad de funcionarios permanentes, contratados y comisionados en los últimos 5 (cinco) años, así como las funciones que les fueran designadas.

Con la información de la entidad competente, se podrá determinar principalmente la veracidad de la denuncia de varias personas que alegan que la previsional paraguaya de manera excluyente contrata a personas afines a un sector político.

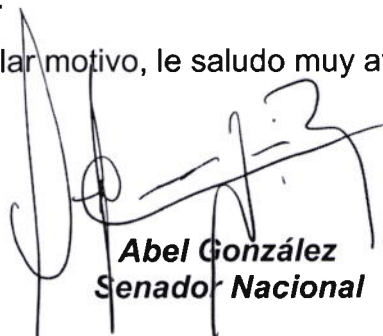
Así mismo, para esta iniciativa, se acercaron a mi despacho en la ciudad de Pedro Juan Caballero, varias personas quienes han manifestado y denunciado el citado hecho.

Como Autoridad Nacional, no puedo quedar ajeno ante esta supuesta injusticia que se estaría cometiendo, siendo que, tal situación atenta contra el mandato constitucional que en su **Artículo 88 – DE LA NO DISCRIMINACIÓN** reza: *“No se admitirá discriminación alguna entre los trabajadores por motivos étnicos, de sexo, edad, religión, condición social y preferencias políticas o sindicales”*; en contravención además de lo dispuesto en el **Artículo 86 – DEL DERECHO AL TRABAJO** de la misma Carta Magna, que entre líneas garantiza el derecho de todos los habitantes de la Republica a un trabajo lícito, libremente escogido y a realizarse en condiciones dignas y justas.

Señor Presidente, es de vital importancia contar con esos datos, siendo que, este supuesto hecho tiende a extenderse a todos los rincones del país, y por ello, es indispensable interiorizarnos sobre tal situación, y dilucidar todas las dudas y preocupaciones existentes sobre el mismo.

Con base a las consideraciones expuestas de manera sucinta, solicito el acompañamiento respectivo.

Sin otro particular motivo, le saludo muy atentamente.



**Abel González**  
**Senador Nacional**



*Congreso Nacional*  
*Honorable Cámara de Senadores*

*Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"*

**RESOLUCION N°**

**QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS).**

**HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

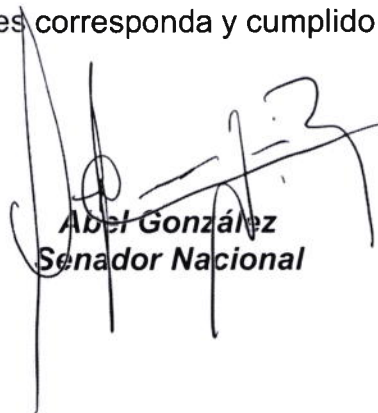
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Pedir informe al **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS)**, en forma minuciosa y en soporte magnético sobre los siguientes puntos:

1. Cantidad de funcionarios a la fecha (permanentes, contratados y comisionados), discriminados por Nombres y Apellidos, fecha de ingreso, profesión, cargo, categoría, dependencia, y funciones;
2. Cantidad de funcionarios (permanentes, contratados y comisionados) que corresponden a personal incorporados en los últimos 5 (cinco) años, discriminados por Nombres y Apellidos, fecha de ingreso, profesión, cargo, categoría, dependencia, y funciones; y
3. Cantidad de funcionarios (permanentes, contratados y comisionados) discriminados por cada Regional, Centro de Salud o similar del instituto.

**Artículo 2°.-** Establecer un plazo de 15 días, para remitir el informe requerido a esta Cámara, de conformidad con lo establecido en el Art. 192 de la Constitución Nacional y a lo estipulado en el Artículo 4° de la Ley 5.453/15.

**Artículo 3°.-** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

  
**Abel González**  
**Senador Nacional**